



Secretaría
Ayuntamiento de Pedrezuela
(28723 Madrid)

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO DE 31 10 2017

112-150-171-198
424

La convocatoria del Pleno, de conformidad con el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde al Alcalde o Presidente de la Corporación. En el ejercicio de dicha atribución le convoco a usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE PLENO** que tendrá lugar en el salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, el día 31 10 2017, a las 19:00 horas

La urgencia de la convocatoria para el 31 10 2017 se justifica por ser obligatorio rendir la Cuenta General a la Cámara de Cuentas a más tardar el 31 10 2017, pudiendo tener efectos económicos negativos para el Ayuntamiento el incumplimiento de este plazo; Así mismo con fecha 27 10 2017 se ha celebrado sesión extraordinaria urgente de la Comisión informativa permanente de Hacienda y Cuentas, lo que ha permitido a los concejales tener conocimiento previo de este asunto con antelación suficiente, teniendo en cuenta además que este asunto ya fue tratado en la Comisión de 07 09 2017 y que no se ha formulado (en la fase de información pública) alegación alguna respecto de lo ya dictaminado en dicha Comisión

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse dicha sesión en primera convocatoria, se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre

ORDEN DEL DÍA:

- Primero: Justificación de la urgencia de la sesión
- Segundo: Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pedrezuela correspondiente al ejercicio económico de 2016

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen
Documento firmado electrónicamente